



## **Cayo de Agua y Cayo Tigre: Dos localidades indígenas de pesca artesanal en el archipiélago de Bocas del Toro.**

### **Preparado por:**

Martha Machazek de Serrut UPASBO  
Marvin Fonseca Borrás CoopeSoliDar R.L  
Vivienne Solis Rivera CoopeSoliDar R.L





## **Resumen de la investigación**

Panamá está ubicada en el istmo centroamericano. Tiene una extensión de 75.517 km<sup>2</sup> y una división político administrativa conformada por 9 provincias y 5 comarcas indígenas: tres comarcas con nivel de provincia (Kuna Yala, Emberá-Wounaan y - Ngöbe Bugle) y dos comarcas con nivel de corregimiento (Kuna de Madungandi y Kuna de Wargandi). La Comarca Ngöbe-Buglé se creó mediante la Ley número 10, del 7 de marzo de 1997, siendo una de las legislaciones más avanzadas en materia de leyes comarcales

Cayo de Agua y la Isla Tigre son dos pequeños cayos Ngöbe -Bugle vecinos, que conforman parte del archipiélago de Bocas del Toro, ubicadas al este de Isla Popa, Sureste de la Isla Bastimentos, al Sir Cayos Zapatillas y al oeste Cayo Toro, en la Provincia de Bocas del Toro, Corregimiento de Punta Laurel.

La presente investigación tiene por objetivo realizar una primera exploración sobre el tema de la pesca artesanal y comunidades indígenas en Panamá, a través de un estudio de caso en las comunidades de Cayo de Agua y Cayo Tigre.

Entre los principales resultados destacan los esfuerzos del gobierno panameño por reconocer las comunidades indígenas y el acceso a la educación primaria. En los estudios de caso sobresale, entre otros, la percepción de los pescadores con relación a los temas de conservación y cambio climático, los problemas de comercialización del producto y los problemas de salud asociados a la práctica del buceo.



## **Objetivos y Metodología**

### **Objetivo General**

Iniciar un proceso de conocimiento con relación a la pesca artesanal y las comunidades indígenas en Panamá, que profundice en los temas acceso al mar y tierra, gobernanza, conservación marina y cambio climático y aspectos sociales y equidad de género.

### **Objetivos específicos**

1. Revisar los esfuerzos y acciones concretas realizadas por el gobierno de la República de Panamá, de reconocimiento de los derechos indígenas.
2. Conocer, a través de un estudio de caso de dos comunidades Ngöbe -Bugle vecinas, la percepción de los y las trabajadoras de la pesca en los temas de: acceso al mar y tierra, conservación marina y cambio climático y aspectos sociales y equidad de género.
3. Brindar, a partir de los resultados obtenidos, un conjunto de recomendaciones que permita construir una propuesta de largo plazo para atender las comunidades indígenas de pescadores artesanales.
4. Incorporar las principales conclusiones y lecciones aprendidas en el marco del proceso de aprendizaje regional apoyado por CIAPA y liderado por CoopeSoliDar R.L.



## Metodología



La presente investigación se realizó a partir de tres momentos metodológicos:

- 1) Se realizó una coordinación con la Presidente de la Federación de Pescadores Artesanales de Panamá y presidenta de la Unión de Pescadores Bocatoreños, Sra. Martha Machazek.
- 2) De manera conjunta con el equipo técnico de CoopeSoliDar R.L., se identificaron criterios de selección del estudio de caso, a saber:
  - a. Comunidad de pesca artesanal indígena
  - b. Vínculo formal o informal con la Presidente de la Unión de Pescadores Bocatoreños que garantizara la identificación de líderes legítimos de la comunidad.
  - c. Una comunidad ubicada en un contexto geográfico con la presencia de áreas protegidas
  - d. Comunidad de pesca artesanal relativamente cercana a Puerto Almirante, que permitiera una comunicación eficiente y rápida con la Unión de Pescadores Artesanales de Bocatoreños.

Con base a estos criterios la Sra. Martha Machazek, identificó que la investigación se podría realizar en los Cayo de Agua y Cayo Tigre. Acto seguido realizó los contactos para realizar una vista de campo en las comunidades.

- 3) Trabajo de campo y recopilación de la información. Previa coordinación con los líderes locales se realizó el trabajo de campo, entre el 18 – 23 de enero 2016.

Se realizaron dos grupos focales con los principales líderes (hombres y mujeres) de las comunidades. Con ambos grupos focales el equipo técnico trabajó con una guía de enunciados que promovieran la discusión:

- 1) Los pescadores tenían acceso a la tierra y eran dueños de la tierra
- 2) Los pescadores tenían acceso al mar
- 3) Número de pescadores activos y artes de pesca utilizados en la comunidad
- 4) Artes de pesca



- 5) Objetivos de pesca
- 6) Aspectos sociales: salud, educación equidad de género y juventud
- 7) Cambio climático

La discusión de los enunciados se realizó en plenaria. El equipo facilitador de CoopeSoliDar R.L., procuró brindar la misma oportunidad de plantear sus percepciones a cada uno de los participantes.

En el caso de Cayo de Agua, cuando se abordó el tema de equidad de Género y Juventud, se trabajó en dos subgrupos. Un subgrupo, trabajó con las mujeres de la comunidad, Segundo subgrupo, con el resto del grupo, pero enfocando las preguntas a los jóvenes presentes.

- 4) Síntesis del trabajo del equipo Focal. Al final de la gira de campo, el equipo técnico de CoopeSoliDar R.L., en conjunto con Martha Machazack, realizó un ejercicio de análisis de los principales resultados y percepciones planteadas en la reunión. Este ejercicio permitió encuadrar las percepciones con respecto a la realidad nacional de Panamá.
- 5) La información recopilada a través de la entrevista a los pescadores artesanales, fue complementada con información secundaria.



## **Panamá: Breve resumen del contexto geográfico e histórico**

Panamá está ubicada en el istmo centroamericano. Tiene una extensión de 75.517 km<sup>2</sup> y una división político administrativa conformada por 9 provincias y 5 comarcas indígenas: tres comarcas con nivel de provincia (Kuna Yala, Emberá-Wounaan y Ngöbe -Bugle) y dos comarcas con nivel de corregimiento (Kuna de Madungandi y Kuna de Wargandi) (Camargo, M, 2013).

La provincia de Bocas del Toro se ubica al noroeste en la costa Caribe de la República de Panamá; se estableció en el año 1903 cuando el país se independiza de Colombia (Alianza de Conservación para el Desarrollo Panamá en Trombulak, S., 2006). Es un territorio insular que conforma el archipiélago del mismo nombre (<http://bocas.municipios.gob.pa/>). La provincia la conforman 4 distritos: Bocas del Toro, Almirante, Changuinola y Chiriquí Grande (Ver mapa).

En términos de diversidad biológica se estima que el archipiélago de Bocas del Toro, es uno de los espacios geográficos de mayor riqueza marina del caribe panameño, que incluye gran diversidad marina, 87 kilómetros cuadrados de arrecife coralino y kilómetros cuadrados de manglares, y especies de pastos marinos (Trombulak, S.,2006).



Con respecto a la ocupación del territorio, Marín (2004), hace una revisión de diversas investigaciones realizadas de la zona de Bocas del Toro. Destacan las investigaciones realizadas por Stirling, Matthew W. y Marion (1953), Thomas Wake (2002 – 2003) y Juan Carlos Solórzano (1994 – 2002). Según Richard Cooke (en Marín, 2004), los primeros asentamientos humanos guaymíes, se ubicaron en Chiriquí hace aproximadamente 7000 años. Por su parte, Olga Linares, identificó los primeros registros en las costas de no encontró evidencias de asentamientos en la Bocas del Toro, la Comarca y Chiriquí hasta aproximadamente 400-600 d.C., De una manera más detallada, entre los siglos XVI y XVII (Fernández en Marín 2004), describen que la región estaba habitada principalmente por los guaymíes, doraces o dorasques, establecidos en la Bahía del Almirante, los chánguinas; los térrebes, térrabas o terbis y los siguas, zeguas o “mexicanos (Marín, 2004) .

Al momento del contacto con los españoles, el archipiélago fue valorada por su posición geoestratégica permitiendo a las embarcaciones resguardarse en las bahías y lagunas, y recargar de alimentos y provisiones. Esta condición fue un punto de disputa entre el Virreinato de Nueva España y el de Nueva Granada. En los siglos siguientes la región fue un punto de actividad económica y comercial con flotas españolas e inglesas, siendo un puerto de contacto con varios puntos del caribe y Centroamérica: Jamaica, Belice, San Andrés, Providencia, la costa de Honduras, Nicaragua, Costa Rica Portobelo y Cartagena de Indias.





En el siglo XIX se incorporó a la dinámica comercial los estadounidenses; incluso para ese mismo periodo - siglo XIX -, Rey Mosquito reclamó sus derechos sobre la llamada Costa Mosquita, que incluía a Bocas del Toro y la Comarca Ngöbe-Buglé (Marín, 2004).

En 1890 la Snyder Brother Banana Company se estableció en la Laguna de Cricamola y la Isla Colón se convirtió en el centro de operación. En 1899 la Unite Fruit Company compró la Snyder Brother Banana Company, posteriormente con la finalización del canal entre Changuinola y Boca de Drago, la Unite se expandió y consolidó las plantaciones en la región. En el año 1903 Panamá se independiza de Colombia y se establece la Provincia de Bocas del Toro. En 1909, la UFC empezó a establecer las operaciones al puerto de almirante (Alianza de Conservación para el Desarrollo Panamá en Trombulak, S.,2006).

### **Panamá: Avances en el abordaje sobre temas indígenas**

Según López (2002), la primera vez que se incluyó el tema indígena a nivel constitucional fue en 1925, por el acto legislativo del 20 de marzo de dicho año. Lo anterior por la necesidad del gobierno de buscar una solución pacífica con los indígenas Kunas que habitaban Kuna Yala. En este contexto se realizaron modificaciones a la Constitución de 1904, para incluir el tema de la Comarca indígena, a través de un acto legislativo, que permitió incorporar en la Constitución que la Asamblea Nacional podrá crear comarcas regidas por leyes especiales.

En la constitución de 1941 se incluyó la posibilidad de crear comarcas sujetas a leyes especiales y en la Constitución de 1946 se incluye un capítulo sobre colectividades campesinas e indígenas, en el cual se prevé que el Estado se compromete a reservar las tierras a favor de las comunidades indígenas, además de otros compromisos en materia política, económica, social y cultural. Con la Constitución de 1972 se brinda un reconocimiento a los derechos indígenas y se reconoce el derecho a la propiedad colectiva a favor de los pueblos indígenas, que es regulado de acuerdo con la cosmovisión indígena (art.123). En este marco constitucional, los Kunas y otros pueblos indígenas comenzaron a participar en la Asamblea Nacional de Corregimientos.

En la Constitución vigente establece que la ley podrá crear otras divisiones políticas sujetas a regímenes especiales, lo que significa que se aplicarán las leyes especiales en las comarcas





indígenas (art. 5) y en forma supletoria las leyes nacionales. Lo anterior, no ha sido impedimento para que los pueblos indígenas, con base en dicha norma, soliciten la creación de comarcas. Además, se reconoce (art. 86), la identidad étnica de las comunidades indígenas, que debe ser entendida como todas sus manifestaciones y sus conocimientos artísticos, científicos, culturales, políticos, sociales, espirituales y económicos (López, 2002).

La Comarca Ngöbe-Buglé se creó mediante la Ley número 10, del 7 de marzo de 1997, siendo una de las legislaciones más avanzadas en materia de leyes comarcales, según lo señala López (2002), reconociendo en los artículos (17 – 39), a las instituciones y autoridades tradicionales. Se reconocen también los títulos y los derechos posesorios de todos los indígenas Ngöbe-Buglé que quedaron fuera de la comarca (art. 16). Otros elementos importantes, son las consideraciones ambientales que prevé la necesidad de realizar consulta y aprobación para el desarrollo de la exploración y explotación de recursos naturales; la medicina tradicional, y la consideración de la realidad cultural en los temas de administración de justicia en la comarca, bajo el principio de la sana crítica. De igual forma como lo planteado en la comarca Kuna Yala, la legislación incluye el tema de la participación política, con la creación de circuitos electorales para elegir de legisladores, alcaldes y representantes. Incluso se reconoce la unión polígama (López, 2002).

## **Pesca artesanal en Caso de Cayo de Agua y Punta Tigre**

### **Aspectos Generales**

Cayo de Agua y la Isla Tigre son dos pequeños cayos Ngöbe -Bugle vecinos, que conforman parte del archipiélago de Bocas del Toro, ubicadas al este de Isla Popa, Sureste de la Isla Bastimentos, al Sir Cayos Zapatillas y al oeste Cayo Toro, en la Provincia de Bocas del Toro, Corregimiento de Punta Laurel. Dado la cercanía de ambos cayos es posible trasladarse de un cayo a otro en una embarcación a remo y, en una embarcación con motor fuera de borda, la distancia de cubre en menos de 10 minutos.

Estas comunidades se han desarrollado alrededor de la actividad pesquera. Los habitantes señalan que el 100% de su actividad económica y subsistencia está vinculada a la pesca artesanal, la que comercian – según los señalan los mismos pescadores artesanales e



intermediarios – en Puerto Almirante, Chiriquí Grande. En términos generales, se observa en los cayos, una condición de pobreza y pobreza extrema, entre los miembros de los cayos.

Con el objetivo de incentivar la economía de la región, con el apoyo de la Agencia Nacional de Ambiente (ANAM) e inversionistas privados se promovió el cultivo de algas. Según lo señalan algunos miembros de los cayos, la actividad fue desarrollada con interés principalmente en Cayo Tigre y se alcanzó una producción rentable y varios pobladores hicieron inversiones para mejorar su producción. La actividad mejoró en gran medida la situación de pobreza de los habitantes durante el tiempo que fue próspero el negocio. Por razones aún no claras para los pescadores artesanales y productores de algas, el cultivo de algas empezó a experimentar una serie de problemas en su proceso de crecimiento y las plantas murieron. A la luz de los cultivadores de algas de Cayo Tigre, se consideran al menos tres razones que podrían haber ocasionado la muerte de la algas: 1) el ataque de una enfermedad, 2) la semilla de algas era introducida y no logró soportar las condiciones locales; 3) un cambio en las condiciones medioambientales.

La pesca es la única actividad económica real de ambas poblaciones. El buceo a pulmón es el arte de pesca de preferencia por los pescadores artesanales, con el objetivo de aprovechar la langosta del Caribe; no obstante, también aprovechan la pesca a cuerda, como subsistencia.

En términos de atención del Estado panameño, en ambos Cayos se observa la intervención en infraestructura, particularmente el desarrollo del centro de enseñanza primaria. Según los pescadores, en Cayo de Agua se cuenta con unos de 400 niños y en Cayo Tigre se estima unos 200 niños. El desarrollo del sistema de educación es clave en los cayos, no solo por el hecho de promover la educación; sino también, que los niños reciben atención de alimentos en su jornada de estudios. Es importante mencionar que, en la comunidad de Cayo de Agua, es período 2016 se abre el curso de IV año de secundaria. También se mencionó por los pescadores entrevistados que las familias con más posibilidades brindan la oportunidad a sus hijos a estudiar fuera de la comunidad, en Chiriquí Grande y/o Puerto Almirante.

Por las condiciones de aislamiento geográfico relativo de los cayos, la comunidad mantiene tradiciones que mantienen la cultura; por ejemplo, todas las personas entrevistadas conservan su lengua original. Un elemento a resaltar es el hecho que la malla curricular, no aborda de



manera diferenciada la educación en las comunidades indígenas. No se cuenta con una educación bilingüe que permita mantener la lengua y escritura originaria; incluso por muchos años se evitó promover el idioma tradicional. Este es un elemento que está afectando la cultura y la identidad indígena. En Cayo de Agua algunos líderes han observado esta situación y están haciendo un esfuerzo particular por enseñar la lengua original.

Según los pescadores de ambos Cayos, también el gobierno de Panamá promueve, a través de becas y apoyo económico, el acceso de educación. Estos ingresos también ayudan a la economía familiar (Machazek, Martha, comunicación personal, 2016). Es importante considerar, que no se observa desnutrición en los Cayos, la dieta es principalmente solo de pescado y tubérculos y algunos vegetales.

### **1. Acceso a la tierra**

Con respecto al tema de tenencia de tierra, si se observa una diferencia significativa entre los cayos. En Cayo de Agua, la mayoría de la tierra fue vendida a extranjeros y nacionales. Los pescadores entrevistados estiman que alrededor del 25% fue vendido a extranjeros y el resto a un miembro de la comunidad. Según los pescadores entrevistados en Cayo de Agua, solo el espacio donde se ubica la escuela es propiedad común. Los pescadores solo cuentan con las casas que están construidas en el mar.

En el caso de Cayo Tigre, los pescadores conservan su tierra. Esto permite la siembra y producción de algunos tubérculos que complementan la dieta. Desde la percepción de los habitantes de Cayo de Tigre, los habitantes de Cayo de Agua vendieron sus tierras si considerar las consecuencias y contar con información necesaria. Señalan que en el Cayo Tigre hubo líderes que lograron influenciar positivamente a los demás miembros de la comunidad.



## Voces desde los pescadores artesanales

- ✓ *“Para ir o pasar por los terrenos que vendimos ahora tengo que pedir permiso nos va a pasar igual en el mar”*
- ✓ *“La venta la hicimos ciegamente”*
- ✓ *“Se vendió la tierra sin saber”*

## 2. Acceso al mar

Los pescadores artesanales entrevistados señalaron que no tienen ningún impedimento o restricción para practicar la actividad de la pesca. En Cayo de Agua los pescadores plantearon que hay diversificación en el aprovechamiento de recursos y artes de pesca, incluyendo el buceo y la pesca de cuerda, aprovechando la langosta y la escama. Por su parte, en Cayo Tigre los pescadores están más enfocados en el buceo.

Los pescadores entrevistados de ambos cayos coincidieron que la principal dificultad que enfrentan la implementación de la veda regional de la langosta del caribe. Apuntan que la medida fue tomada sin considerar las particularidades de la zona. Señalan que la veda impuesta coincide con los meses de mejor tiempo; posteriormente, con la entrada de la época lluviosa la posibilidad de realizar la pesca es muy difícil.

No se cuenta con un censo real del número de pescadores artesanales que viven en los Cayos de Agua y Tigre. En Cayo de Agua se estima que viven unas 400 personas (hombres, mujeres y niños), a razón de familias de 5 hijos promedio se podría inferir unos 40 pescadores hombres. En el caso de Cayo Tigre, los pescadores entrevistados señalaron que en la comunidad se contaba con unos 30 buzos.

Los pescadores entrevistados también mencionaron que los niños y jóvenes a muy corta edad empiezan a practicar la pesca. Además de ello, se señalaba otros pescadores de cayos vecinos también realizaban la pesca en los alrededores de sus cayos.



Los pescadores han observado una disminución del producto pesquero. No obstante, lo atribuyen que en la actualidad hay un número mayor de pescadores, tanto sus cayos, como el ingreso de otros pescadores a sus zonas de pesca. No se observa en los entrevistados como un punto importante el tema de conservación y realizar acciones vinculadas a revisar sus artes de pesca. Pero si reconocen la necesidad de un acompañamiento técnico que permita explorar nuevas prácticas y sostenibles para realizar la actividad de la pesca.

#### Voces desde los pescadores artesanales

- ✓ *“Se pescaba más antes en las comunidades, ahora somos más.”*
- ✓ *“Lo que es hecho por Dios nunca se acaba” “Nunca se acaba la obra del señor”*
- ✓ *“Para poner la cocina en acción hay que pescar todos los días, sino la cocina se pone triste”*
- ✓ *“Aprendimos a bucear y pescar desde los pañales”.*

### 3. Organización y comercialización

Sobre el tema de organización, en ambas comunidades se observó la organización como un elemento positivo; empero en ninguno de los cayos se cuenta con una estructura de pescadores artesanales desarrollada. La pesca y buceo la realizan de forma individual o, como lo señalaron en Cayo de Agua de forma familiar. En Cayo de Agua se observó una participación más activa de las mujeres en la actividad pesquera. En el caso de Cayo Tigre no se observó una participación directa en las actividades de la pesca. Esta situación podría obedecer al tipo practica pesquera realizada en los cayos. En Cayo de Agua una actividad más diversificada y en Cayo Tigre una actividad dedicada al buceo.

La comercialización del producto la realizan por medio de intermediarios. En Cayo de Agua, se señaló la participación de 2 intermediarios y en el Cayo Tigre la participación de 1 intermediario. Los intermediarios fijan el precio de producto, que es vendido en Chiriquí



Grande y Puerto Almirante principalmente. A pesar que los pescadores reconocen la importancia del intermediario para vender el producto, reconocen que el producto se vende, en muchas ocasiones, muy barato, con respecto a los precios los puntos de venta.

En la reunión sostenida en Cayo Tigre, señalaron que en semanas de buenas capturas un pescador puede alcanzar una ganancia entre US \$50 y US \$100 por semana. En tiempos de mala pesca se estima una ganancia entre US \$15 o US \$35 por semana. Como se mencionó previamente, las ventas del producto dependen de un intermediario.

#### Voces desde los pescadores artesanales

- ✓ “Lo que se consigue de pesca es para la familia.”
- ✓ “En Cayo tigre el problema es que no hay comprador fijo, si lo hay hasta los niños salen a pescar”
- ✓ “El precio al que se nos compra el pescado es muy poco”

#### 4. Género

En las comunidades de Cayo de Agua y Tigre, la participación de las mujeres en los temas de desarrollo y sociales es clara. En ambas comunidades las mujeres se observan administrando los comercios “pulperías” locales y pequeños centros de hospedaje. Además de ello, como se observó en Cayo de Agua también hay una mujer partera, que ayuda a las mujeres que están en labores de parto.

Con relación al tema de la pesca, en la comunidad de Cayo de Agua, dado que practican el oficio de la pesca utilizando varios artes (cuerda, redes y buceo), hay una participación más activa en las actividades de la pesca. Las mujeres entrevistadas en Cayo de Agua, fueron claras en mencionar que navegaban a remo y practican la pesca como parte de sus quehaceres cotidianos. También en este Cayo las mujeres fueron claras plantear que realizaban la pesca



para asegurar la alimentación en sus casas. En el caso de Cayo Tigre, no se observó una participación tan activa de las mujeres en las actividades de buceo.

Con respecto a los jóvenes de la comunidad, es claro que se integran a muy corta edad en las actividades de la pesca. Como se mencionó previamente, en ambas comunidades se cuenta con escuela primaria y, en el caso de Cayo de Agua secundaria. Al consultar directamente a los jóvenes, destacaron que en la comunidad se cuenta con espacios para el esparcimiento y que no quieren partir de la comunidad.

En Cayo Tigre, se cuenta con un centro de educación y un espacio multi-uso que podría ser utilizado también para actividades recreativas. Y las personas presentes en la reunión señalaron que los jóvenes de la comunidad – como ellos – rápidamente se integraron a la actividad pesquera.

#### Voces desde los pescadores artesanales

- ✓ *“Me enseñó mi papá y para mí es como un deporte”*
- ✓ *“Si el hombre no va, para comer tengo que ir a pescar yo”*

#### **5. Acceso a la salud**

Por las condiciones biofísicas y posición geográfica de los Cayos son altamente vulnerables a ser afectado por enfermedades transmitidas por mosquitos y otros vectores similares. En las reuniones sostenidas con las personas en los cayos, se observa una práctica de medicina tradicional, incluyendo una mujer “partera”. Un médico visita los cayos una vez cada 2 o 3 meses, mencionaron los pescadores entrevistados.

Según se determinó la reunión con pescadores, la dieta es desbalanceada, con escasa ingesta de frutas, tubérculos y otros vegetales que complementen la alimentación. Se infiere que esta situación, es menos extrema en Cayo Tigre, dado que hay una mayor cantidad de personas con tierras que les permitiría complementar la dieta de pescado. En los pequeños comercios





locales, se observa el abastecimiento de granos y alimentos básicos, que son traídos desde Chiriquí Grande y Puerto Almirante; es último a tres horas de los cayos.

Pese a que no se observan cuadros de personas con niveles de desnutrición, se mencionó en las entrevistas que hay épocas del año – cuando la actividad de la pesca no está generando ganancias económicas – que hay personas que solo comen una vez al día.

Directamente relacionado con actividades de la pesca, los entrevistados mencionaron que en la comunidad presenta una serie de enfermedades vinculadas a la actividad del buceo. Los buzos de la comunidad, presentan problemas auditivos “sordera”, problemas pulmonares; incluso se han dado casos de muerte de buzos

## **6. Cambio Climático**

En las entrevistas realizadas, no se observa que el tema del cambio climático sea un tema prioritario o de atención urgente. Los pescadores de los cayos reconocen que se han experimentado cambios, tales como la frecuencia de mareas más alta y, en el caso de las personas que cultivaron algas, algunos señalaron que el cambio climático pudo haber sido el causante de la muerte de las algas.

Los pescadores no observan al momento, ninguna afectación en los recursos marinos y por ende una disminución en la actividad pesquera asociada a algún cambio climático. Y, con relación al cambio de las mareas, los pescadores mencionaron que las casas deben adaptarse conforme aumenta el mar, como lo han realizado históricamente.

## **Conclusiones**

La historia y el desarrollo sociocultural y económico del Archipiélago de Bocas del Toro está directamente vinculado al pueblo Ngöbe -Bugle, siendo los Guaymies el grupo más numeroso en Panamá.

Por su ubicación geográfica el archipiélago ha sido un espacio estratégico, para el intercambio humano, la comercialización y abastecimiento de las flotas que transitaban por la región. Esta condición geográfica fue uno de las variables para el establecimiento de la Unit Fruit Company, desde principios de 1900 hasta la actualidad.



Se reconoce los esfuerzos históricos que ha efectuado el gobierno de Panamá por reconocer los pueblos originales, estableciendo la normativa jurídica a nivel constitucional para garantizar los derechos de los territorios indígenas a través de la creación de las 5 comarcas. En el caso de la comarca Ngöbe -Bugle, a nivel constitucional se reconocen derechos culturales, las prácticas de medicina tradicional, la cosmovisión e incluso el derecho a la poligamia, como una forma de unión tradicional. El gobierno ha hecho los ajustes políticos necesarios para garantizar que los representantes de las comarcas puedan acceder a posiciones políticas en los espacios de toma de decisiones del país.

Pese a los esfuerzos y espacios abiertos por parte del gobierno panameño, la comarca Ngöbe - Bugle, no han logrado alcanzar los ámbitos de incidencia de la comarca Kuna Yala.

Con relación al estudio de caso, las comunidades de Cayo de Agua y Cayo Tigre viven directamente de la actividad pesquera. Pese a su cercanía geográfica, se observan diferencias significativas entre ambas localidades. En Cayo de Agua prácticamente la totalidad del territorio continental ha sido vendido a extranjeros y nacionales. Por su parte, en Cayo Tigre, gracias a la visión de los líderes han logrado conservar su tierra, lo que permite una mejor alimentación y condiciones de vida. Otra diferencia que se observa, es que el Cayo de Agua ha diversificado las prácticas de pesca (cuerda, red y buceo); en tanto en Cayo Tigre la totalidad de pescadores se dedican a la pesca de buceo a pulmón.

Los pescadores pueden realizar sus faenas de pesca con entera libertad; salvo las temporadas de veda de la langosta. Desde la perspectiva de los pescadores, la veda afecta su actividad dado que la misma se emitió sin consultar las particularidades sociales y ambientales de la región.

En ambos cayos el tema de conservación ha sido poco abordado. Las bajas capturas obedecen a un aumento de la población y la presencia de pescadores de otras comunidades en sus áreas de pesca. Los pescadores no plantean ninguna preocupación por los temas de pesca responsable o conservación de los recursos marinos o cambio climático.

En los casos analizados no se ha logrado consolidar la organización de los pescadores artesanales. La actividad la realizan de manera individual o familiar. La comercialización gira en torno la intermediación del producto, que compra a bajos precios y vende en los principales centros urbanos, Chiriquí Grande y Puerto Almirante.



Ambas comunidades cuentan con acceso a la educación primaria y, en Cayo de Agua, durante este periodo educativo se abre la matrícula para recibir jóvenes de IV año. Pese a este esfuerzo comunitario y del gobierno de Panamá, no se brinda a los estudiantes educación en idioma tradicional, ni otras adecuaciones que permitan fortalecer la cultura y la identidad Ngöbe -Bugle. Esta situación es un elemento que puede erosionar la cultura indígena.

En los temas de salud, en ambas comunidades se presentan cuadros de alta vulnerabilidad de la salud; dieta desbalanceada, problemas auditivos, pulmonares y, en ocasiones la muerte, de personas que practican el buceo. La comunidad recibe una visita médica cada dos o tres meses. En sentido, vale mencionar el aporte de la medicina tradicional y personas que mantienen las practicas locales, como el caso de las parteras, que ayudan a las mujeres embarazadas a realizar la labor de parto.

Con relación al tema de género, se observa una participación de la mujer en actividades de la pesca para la subsistencia de los niños y seguridad alimentaria. El aporte de las mujeres en las actividades de la pesca artesanal, no es reconocida y/o escasamente reconocida por los hombres de la comunidad.

Los jóvenes cuentan con educación y espacios de esparcimiento. Inician la práctica de la peca a muy temprana edad. Y se observa un sentimiento de apego a la comunidad y voluntad de quedarse a vivir en los cayos.

Con respecto al impacto del cambio climático, los pescadores no observan ningún cambio significativo que haya afectado los recursos marinos pesqueros. En su cultura se han acostumbrado a adaptarse a los cambios que se presentan en el mar, por es la situación del aumento de las mareas.

## **Recomendaciones**

1. Se requiere de un acompañamiento de largo plazo que permita avanzar con los líderes de la comunidad para desarrollar una estructura organizativa que responda a los aspectos culturales y garantice el desarrollo de la actividad de la pesca artesanal y permita enfrentar la intermediación.



2. Se debe prestar atención a la amenaza del desmejoramiento de los temas culturales. Hay mayor riesgo de los jóvenes y se observan costumbres que no son de su identidad. Un primer paso, es promover en las escuelas un cambio en la malla curricular acorde a la cultura, idioma y cosmovisión indígena.
3. Con respecto a los temas de conservación y cambio climático, se debería promover acciones no tradicionales ni formales que permitan mejorar el conocimiento de estos temas. Dada las condiciones de los cayos, el desarrollo de programas radiales en idioma tradicional puede ser una alternativa positiva y viable. A través de los programas radiales se podría informar sobre las Directrices para asegurar la pesca de pequeña escala.
4. Se requieren acompañamiento técnico para nuevas formas de pesca sostenible como las nasas.
5. Es necesario abrir los espacios de incidencia que permita a los pescadores discutir sobre los temas medulares que están afectando su actividad, prioritariamente la veda regional de la langosta.

### **Bibliografía:**

Camargo, Mercedes, 2013. Tesis Percepción de la comunidad del Archipiélago de Bocas del Toro, Panamá sobre el impacto de la industria turística y la variabilidad climática. Tesis de Magister Scientiae en Socioeconomía Ambiental. Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE), Costa Rica.

López, Aresio. 2002. (Compilador). Derechos de los pueblos indígenas de Panamá. Serie de Normativa y Jurisprudencia Indígena. OIT – San José, Costa Rica y CELAP-Centro de Asistencia Legal Popular, Panama. Edición. San José. Costa Rica.

Machazec, M. 2016. Comunicación personal



Marín, Guiselle. 2004. La población de Bocas del Toro y la Comarca NGÖBE-BUGLÉ hasta inicios del siglo XIX. Anuaio de Estudios Centroamericanos de Costa Rica 30(1-2: 119-162. 2004.

Trombulak, Sage, 2006. Ley y Desorden: La participación, la política y la planificación en el Archipiélago de Bocas del Toro. School fon Internacional Training. Wesleyan University.